



BASES XXXVIII CONCURSO TARJETAS

NAVIDAD 2025

Primera. El Excmo. Ayuntamiento de Salas de Infantes, convoca el XXXVIII CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD 2025 - 2026, para todos los niños y jóvenes que cursen estudios en los Centros docentes de Salas de los Infantes.

Segunda. Se establecen las siguientes categorías:

1. **CATEGORÍA A:** hasta 3 años (cumplidos en el año 2025)
2. **CATEGORÍA B:** de 4 a 5 años (" " " ").
3. **CATEGORÍA C:** de 6 a 8 años (" " " ").
4. **CATEGORÍA D:** de 9 a 11 años (" " " ").
5. **CATEGORÍA E:** de 12 a 14 años (" " " ").
6. **CATEGORÍA F:** de 15 a 18 años (" " " ").
7. **CATEGORÍA G:** mayores de 18 (" " " ").

Tercera. El tema de las tarjetas será exclusivamente navideño.

Cuarta. Cada participante presentará un solo trabajo, admitiéndose únicamente, trabajos originales e inéditos y no premiados en otros concursos. Las medidas serán libres.

Quinta. Los trabajos serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, en sobre cerrado, en el que deberá contar la categoría, edad y curso de los participantes. En el interior de éste figurarán los datos personales del autor (nombre y apellidos, dirección, localidad, número de teléfono y centro escolar).

Sexta. El plazo de admisión de los cuentos finalizará el **lunes 15 de diciembre** de 2025, a las 14:00h.

Séptima. Se fijan tres premios para cada categoría. El jurado designado al efecto calificará y premiará aquellos trabajos que, a su juicio, lo merezcan y su decisión será inapelable.

1. **CATEGORÍA A:**
 - **PRIMER PREMIO:** obsequio valorado en 30€
 - **SEGUNDO PREMIO:** obsequio valorado en 20€
 - **TERCER PREMIO:** obsequio valorado en 10€
2. **CATEGORÍA B:**
 - **PRIMER PREMIO:** obsequio valorado en 30€





Ayuntamiento de Salas de los Infantes

- *SEGUNDO PREMIO: obsequio valorado en 20€*
- *TERCER PREMIO: obsequio valorado en 10 €*

3. *CATEGORÍA C:*

- *PRIMER PREMIO: obsequio valorado en 30€*
- *SEGUNDO PREMIO: obsequio valorado en 20€*
- *TERCER PREMIO: obsequio valorado en 10 €*

4. *CATEGORÍA D:*

- *PRIMER PREMIO: obsequio valorado en 30€*
- *SEGUNDO PREMIO: obsequio valorado en 20€*
- *TERCER PREMIO: obsequio valorado en 10 €*

5. *CATEGORÍA E:*

- *PRIMER PREMIO: obsequio valorado en 30€*
- *SEGUNDO PREMIO: obsequio valorado en 20€*
- *TERCER PREMIO: obsequio valorado en 10 €*

6. *CATEGORÍA F:*

- *PRIMER PREMIO: obsequio valorado en 30€*
- *SEGUNDO PREMIO: obsequio valorado en 20€*
- *TERCER PREMIO: obsequio valorado en 10 €*

7. *CATEGORÍA G:*

- *PRIMER PREMIO: obsequio valorado en 30€*
- *SEGUNDO PREMIO: obsequio valorado en 20€*
- *TERCER PREMIO: obsequio valorado en 10 €*

Octava. Los miembros del Jurado serán designados por este Ayuntamiento.

Novena. Todos los trabajos al menos escaneados serán expuestos en el Ayuntamiento. Los concursantes premiados serán avisados por teléfono para recoger los premios.

En Salas de los Infantes a 13 de noviembre de 2025.

La Alcaldesa.

Dª Ada Marcos Martín.

(Documento firmado electrónicamente al margen).

